



San Miguel de Tucumán, **17 de Mayo de 2022.-**

Expte.nº: 51.003/2022.-

VISTO:

El día **14/05/2022** operó el vencimiento del cargo de Secretaria Académica con Dedicación Exclusiva de esta Facultad, que ocupaba la Dra. Susana Beatriz RIBOTTA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la colaboración de un profesional que preste asesoramiento en temas inherentes a la actividad académica, que facilite a la suscrita la atención de las situaciones que se presenten durante su gestión; y

Que la señora Decana, propone a la señora **Prof. Dra. CAROLINA SERRA BARCELLONA**, como Secretaria Académica con Dedicación Exclusiva de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **17/05/2022** y por el término de **dos (2) años**;

Que se debe solicitar a la Dirección General de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, la correspondiente autorización presupuestaria;

Por ello; y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 61º, inc. 7 del Estatuto Universitario vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1º)- Designar a la señora **Prof. Dra. CAROLINA SERRA BARCELLONA**, como **SECRETARIA ACADEMICA con Dedicación Exclusiva**, cargo 651, de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **17/05/2022** y por el término de **dos (2) años**.-
- Art.2º)- Autorizar a la Profesora Dra. Carolina Serra Barcellona, a continuar con la actividad docente de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, como extensión del cargo de Secretaria Académica.-
- Art.3º)- Suspender el vencimiento del cargo de Profesora Adjunta con Simple-Dedicación que ocupa la Dra. Carolina Serra Barcellona, a partir del día de la fecha y hasta tanto la misma, se desempeñe como Secretaria Académica de esta Facultad.-
- Art.4º)- Pase a Dirección General de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, para su autorización presupuestaria.-
- Art.5º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0213-2022

Srta. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. María Inés Gómez
Decana
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán